

PEDIDO

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	AREA SOLICITANTE	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
CONVENIO MODIF. OS/047/2014	ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V. AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 275, 8° PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, MÉXICO, D.F. R.F.C.: ALE-951128-996 TEL. Y FAX: 8503-5222 E MAIL: lguadalupeh@alesttra.com.mx	GERENCIA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	16/12/14	16/12/2014	31/03/2015	Máximo \$66,000.00 Mínimo \$26,400.00 Más Impuesto al Valor Agregado
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PROC. COMPRANET SA-006G1C001-N128-2014	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01218, MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-870315-CD0				

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA PRESENTE AMPLIACIÓN, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE LA REQUISICIÓN DE ARTICULOS, SERVICIOS Y OBRAS EN GENERAL, RECIBIDA EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, CON FOLIO NÚMERO 679, Y NÚMERO DE VERIFICACIÓN 55 PARTIDA 31401.

ANTECEDENTES: CON FECHA 31 DE MARZO DE 2014, SE CELEBRÓ EL PEDIDO OS/047/2014, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA LARGA DISTANCIA 045 NACIONAL, INTERNACIONAL Y MUNDIAL, EN ADELANTE "EL PEDIDO".

MEDIANTE EL OFICIO GSTI/174200/438/2014, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR EL GERENTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, RECIBIDO EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, SE SOLICITÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

OBJETO.- MODIFICAR LAS CLÁUSULAS DE COSTO Y VIGENCIA DEL PEDIDO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

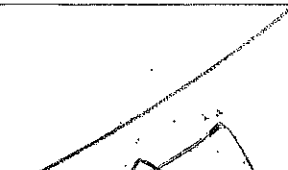
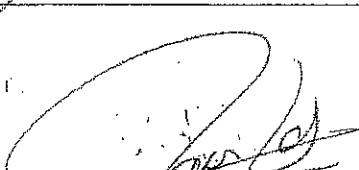
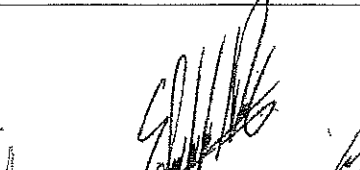

- COSTO: EL COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL ES DE MÁXIMO \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y MÍNIMO 26,400.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- VIGENCIA: LA VIGENCIA DE EL PEDIDO QUEDA AMPLIADA HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015.

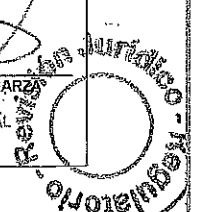
NO NOVACIÓN: LAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN QUE, SALVO LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO SUBSISTIRÁN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGAL, MISMAS QUE AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE, COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO IMPLICA NOVACIÓN DE EL PEDIDO, YA QUE NO ES SU INTENCIÓN NOVARLO, SINO MODIFICARLO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DENOMINACIÓN DE LAS CLÁUSULAS: LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LAS DENOMINACIONES UTILIZADAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SON ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE REFERENCIA, POR LO QUE NO LIMITAN DE MANERA ALGUNA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS MISMAS, DEBIENDO EN TODOS LOS CASOS, ESTAR A LO PACTADO POR LAS PARTES EN DICHAS CLÁUSULAS.

RESPONSABILIDAD: LA IDONEIDAD DE LA EMPRESA, LA RAZONABILIDAD DEL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE BANOBRAS CUBRIRÁ A LA EMPRESA, LA VIGILANCIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUEDAN BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL GERENTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

NORMATIVA APLICABLE.- TODO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EL PEDIDO, ASÍ COMO POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

 LIC. VICTOR RODRIGO CURIOZA RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 ING. LUIS ESPINOSA RAMÍREZ GARCÍA SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN BANOBRAS	 SR. LUIS ALBERTO DE LA GARZA AGUIRRE REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA
--	--	--	---

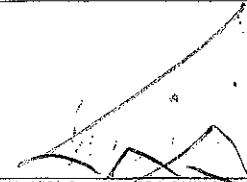
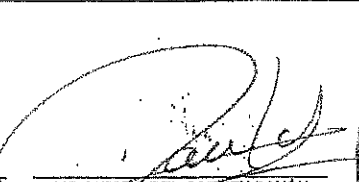
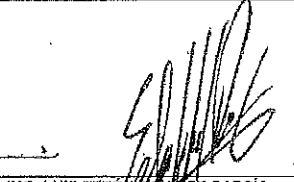
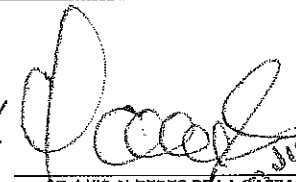


PEDIDO

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	AREA SOLICITANTE	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
CONVENIO MODIF. OS/047/2014	ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V. AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 275, 8° PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, MÉXICO, D.F. R.F.C.: ALE-951128-996 TEL. Y FAX: 8503-5222 E MAIL: lguadalupeh@alestra.com.mx	GERENCIA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	16/12/14	16/12/2014	31/03/2015	Máximo \$66,000.00 Mínimo \$26,400.00 Más Impuesto al Valor Agregado
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PROC. COMPRANET SA-006G1C001-N128-2014		FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.		FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-670315-CD0		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

JURISDICCIÓN: EN EL CASO DE CONTROVERSA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 LIC. VICTOR RODRIGO CURIOCA RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBAS	 LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBAS	 ING. LUIS EFRAIM MARTÍNEZ GARCÍA SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN BANOBAS	 SR. LUIS ALBERTO DE LA GARZA AGUIRRE REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA
---	---	--	---

